

## ANTECEDENTES SOCIOHISTÓRICOS DEL ACTUAL PROCESO POLÍTICO VENEZOLANO

### SOCIOHISTORICAL BACKGROUNDS OF THE CURRENT VENEZUELAN POLITICAL PROCESS

GUSTAVO A. MARTÍNEZ DORSI

*Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez", Núcleo Apure  
Coordinación de Carreras Agropecuarias*

#### RESUMEN

El problema que se plantea en esta investigación es el concerniente a los cambios ocurridos en los factores que se comportaron como agentes de consolidación del régimen político venezolano. Su objetivo es analizar, desde una perspectiva sociohistórica, los principales cambios ocurridos en los factores del régimen político democrático-representativo venezolano durante el período 1980-1998, que hasta ese momento se comportaron como agentes de consolidación del mismo. Metodológicamente, la investigación posee un nivel sociohistórico y es de tipo descriptiva. La información recopilada y analizada permitió inferir que los factores que se comportaron como agentes de consolidación del régimen político fueron: la renta petrolera, las expectativas sociales y la representatividad de las organizaciones políticas. Por consiguiente, cuando ocurre una modificación adversa en cualquiera de los factores, se produce una amenaza a la estabilidad del régimen; y cuando ocurren cambios negativos de manera simultánea el régimen entra en crisis. Se concluye, que iniciada la década de los noventa, la estabilidad democrática del régimen político democrático-representativo venezolano dependió fundamentalmente de la capacidad que tuvo el mismo de adaptarse al surgimiento de dos nuevos desafíos: La incorporación de nuevos actores políticos y sociales, y la puesta en marcha de nuevas reglas y mecanismos de arreglo de conflictos entre las elites tradicionales y las emergentes.

**PALABRAS CLAVES:** Estado, Régimen Político, Agentes de Consolidación, Proceso Político.

#### ABSTRACT

The problem given in this investigation is concerned with the changes that occurred in the factors which behaved as consolidated agents of the Venezuelan political regime. The object is to analyze, from a social-historic perspective, the major changes occurred in the factors of the Venezuelan democratic representative political regime during 1980-1998, which behaved as consolidating agents of the regime until that moment. Methodologically, the investigation holds a social-historic level and it is descriptive and analytical. The compiled and analyzed information allowed to show that the factors, which behaved as consolidating agents of the political regime were: oil revenues, society expectations and representativeness of political organizations. Consequently, a threat to the stability of the regime will arise when an adverse modification occurs in any of the factors and when negative changes occur in a simultaneous way, the regime will enter into crisis. Therefore, it has been concluded that at the beginning of the 90's, the democratic stability of the Venezuelan democratic representative political regime depended basically on its capability of adapting to two arising new challenges: the incorporation of political and social actors and the beginning of new rules and conflicts arrangement mechanisms among the traditional and emerging elites.

**KEY WORDS:** State, political regime, consolidating agents, political process.

#### INTRODUCCIÓN

Las reglas fundamentales del ordenamiento sociopolítico venezolano fueron propuestas a mediados de los años cuarenta y ratificadas con modificaciones más o menos significativas a partir de 1958 con el establecimiento de un acuerdo entre diversos sectores de la población en torno a algunas reglas fundamentales sobre las cuales debería descansar dicho ordenamiento

(Kornblith, 1998). Mediante este acuerdo, mejor conocido como Pacto de Punto Fijo, se garantizó la permanencia del juego político-electoral en la que los partidos políticos emergerían como los principales canales de agregación y representación de intereses sociales y como agentes de mediación entre el Estado y la sociedad. Bajo este esquema, la economía del país tuvo como agente dinamizador a la renta petrolera y se impuso paulatinamente el intervencionismo estatal.

Se consolidó a fin de cuentas un régimen político basado en el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de intereses sociales, económicos y políticos que dependió de la presencia y adecuada interacción de tres elementos fundamentales: Renta Petrolera, Expectativas Societales y Representatividad de las Organizaciones Políticas. La existencia de estos factores hizo posible la conciliación de intereses disímiles y dio lugar a un estilo decisorio basado en un complejo sistema de negociación y acomodación de intereses que se tradujo posteriormente en un proyecto sociopolítico de largo alcance y/o dominación hegemónica de la sociedad.

El objetivo general de este trabajo es analizar desde una perspectiva sociohistórica los principales cambios ocurridos en los factores del régimen político democrático-representativo venezolano durante el período 1980-1998, que hasta ese momento se comportaron como agentes de consolidación del mismo. La relevancia del estudio sociohistórico en un período específico de una formación social determinada, permite que comprendamos de una manera clara y objetiva los acontecimientos económicos, políticos y sociales que se registran en cada una de ellas; es decir, la comprensión integral de uno o varios hechos como resultado de un proceso histórico. Son muchos los estudios realizados sobre el régimen político o la democracia venezolana, pero son pocos los autores que han estudiado bajo un solo planteamiento los factores que se comportaron como agentes de consolidación del régimen político y los cambios que ellos experimentaron.

### **PROBLEMA, TEORÍA Y METODOLOGÍA**

Con base en las características del proceso sociohistórico experimentado por el régimen político venezolano el problema que se plantea es el concerniente a los cambios ocurridos en los factores: Renta Petrolera, Expectativas Societales y Representatividad de las Organizaciones Políticas, que se comportaron como agentes de consolidación del régimen político venezolano durante el período 1980-1998, ya que durante estos años se puede apreciar una diferenciación dentro del proceso político en virtud los resultados electorales obtenidos.

Desde el punto de vista teórico este trabajo se apoyó en definiciones y estudios realizados sobre el Estado venezolano, los elementos que conformaron el sistema político, los factores que determinaron la estabilidad del régimen democrático y la crisis que experimentó el mismo.

Por consiguiente, se partió de la tipificación del Estado venezolano desarrollada por el constitucionalista Brewer-Carías (1979), quien lo define, para el período en estudio,

como un Estado Democrático y Social de Derecho. Es decir, un Estado que debe ser considerado como parte e instrumento de la sociedad, y a través del cual se legitiman los derechos individuales, económicos y políticos; además de poseer la responsabilidad de ser el principal actor y gerente del proceso de desarrollo económico venezolano en los planos económico y social. Por consiguiente, el soporte o fundamento político para esta amplia actividad estatal, es el régimen de gobierno concebido -según los términos de la Constitución Nacional de 1961- como democrático, representativo, responsable y alternativo (López, 1990). Este señalamiento se complementó con la idea de Rey (1998), quien sostiene que el régimen político venezolano no solamente se ha expresado a través de un marco jurídico-formal o normativo sino también, mediante un conjunto de reglas o arreglos institucionales de tipo utilitario, los cuales estuvieron referidos:

... a una evaluación de tipo instrumental, en función de los objetivos concretos que representan las preferencias o deseos efectivos de un actor; y tiene que ver, por tanto, con el funcionamiento eficaz del régimen con relación a las aspiraciones o deseos efectivos, concretos y personales de los evaluadores. Lo normativo, en cambio, supone una evaluación en función de criterios imparciales, impersonales y objetivos -en un sentido próximo al axioma de "universalidad"- y que por tanto no depende de la capacidad del régimen para satisfacer, en algunos casos concretos, los deseos o intereses particulares del evaluador (286).

Por consiguiente, la base constitucional del régimen, afirma Rey (1998), no sólo fue la Constitución jurídico-formal, sino también un conjunto de reglas de juego y mecanismos institucionales que la mayoría de las veces no fueron formalizados ni explícitos, y que a fin de cuentas conformaron la Constitución en su sentido material. Por esta razón, Rey (1998) considera que nuestro régimen político debe ser entendido como "una gran coalición o alianza (...) basada en el reconocimiento de la legitimidad de los intereses que abarca y la creación de un sistema de negociación, transacciones, compromisos y conciliaciones entre todos ellos, de manera que puedan ser satisfechos así sea parcialmente" (293).

En tal sentido, según Rey (1998), la coalición o alianza se expresó en un conjunto de instituciones y reglas de juego a las cuales debieron someterse los diversos actores políticos, incluido el gobierno. Sobre este particular, Kornblith (1998) afirmó que el régimen político estuvo estrechamente vinculado a la presencia y adecuada interacción de tres factores fundamentales: Renta Petrolera, Expectativas Societales y Representatividad de

las Organizaciones Políticas. Pero a pesar de su afirmación, ella no definió en su totalidad los agentes mencionados, por lo cual hubo de recurrirse al soporte teórico de otros autores ajustados coherentemente a los criterios desarrollados.

Por ello, la renta petrolera fue concebida como el ingreso o ganancia obtenido por el propietario de los yacimientos -Estado- por permitir la entrada del productor al sitio donde se encuentra el recurso y su explotación (España y Manzano, 1995). En este modelo, entendido como capitalismo rentístico, la explotación petrolera se vinculó con la economía y la sociedad como actividad productiva y como fuente rentística (Kornblith, 1998).

En lo que respecta a la interpretación y análisis de las expectativas societales, éstas se ajustaron a la concepción de Bienestar Social desarrollada por Méndez (1992), quien la considera como la consecución o satisfacción de un grado “óptimo en las condiciones materiales y no materiales de vida de un sujeto o grupo” (117). Para este autor, la definición de bienestar social involucra aspectos materiales ligados a la organización de la producción y al aparato productivo y, por otro lado, aspectos no materiales que se adhieren a la cultura nacional.

Por otro lado, la representatividad de las organizaciones políticas, fue entendida según los señalamientos realizados por Kornblith (1998) como la existencia de organizaciones políticas -partidos y grupos de presión- confiables por su capacidad para agregar, canalizar y representar los intereses de diversos sectores de la población; aunado a la existencia de un liderazgo político hábil, representativo y capaz de generar acuerdos entre sí (Alvarez, 1996).

Una vez expuestos los referentes teóricos de la investigación, tenemos que metodológicamente, se le asignó a la misma un Nivel Sociohistórico; lo cual permitió estudiar el problema como parte de un proceso histórico y ser analizado al mismo tiempo desde una perspectiva sociológica. La unión de ambos enfoques permitió abordar los hechos descriptiva y analíticamente.

Por consiguiente, la forma de delimitar el abordaje del objeto de estudio, se centró en una Unidad de Análisis representada por los factores que conformaron el régimen político democrático-representativo venezolano durante el período 1980-1998. El estudio de esta unidad de análisis trajo consigo la búsqueda y obtención de datos cualitativos y cuantitativos, además del procesamiento y análisis de los mismos. En tal sentido, las exigencias metodológicas se expresaron en los tipos de fuentes y

datos utilizados, entre los que destacaron: bibliográficas, hemerográficas, páginas web y documentos y publicaciones oficiales. De estas fuentes se extrajeron datos fundamentalmente de tipo cualitativo, lo cual no negó la utilización de datos cuantitativos cuando se hicieron necesarios.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### La Renta Petrolera

Las relaciones políticas, económicas y sociales que tuvieron lugar a lo largo de los años ochenta y noventa, resultaron del desarrollo de ciertas condiciones materiales en donde la explotación petrolera desempeñó un papel fundamental como fuente de ingreso para financiar los proyectos estructurados por las élites políticas y económicas que se albergaron dentro del régimen político. En tal sentido, el petróleo se vinculó con la economía y la sociedad como actividad productiva y como fuente rentística. Como actividad productiva logró incorporar tecnología, equipos y maquinarias, generó empleo y demandó bienes y servicios producidos en el país. Mientras que por el otro lado, ha sido una fuente de renta internacional exigida por el Estado venezolano por ser el propietario de los recursos explotados en el territorio nacional. Este segundo ámbito dominó la relación entre el Estado y la sociedad con la industria petrolera, por lo que de ella surge la caracterización del modelo económico venezolano como de capitalismo rentístico.

Varios fueron los mecanismos utilizados por el Estado venezolano para poder transmitir esta renta al conjunto de la sociedad y mantener el equilibrio socio-político necesario en su distribución. El primero, fue el gasto público, en tanto generador de sueldos y salarios y como inversión productiva e infraestructuras; así como también, los subsidios, préstamos y exoneraciones con los cuales se pretendió transferir de forma directa e indirecta recursos fiscales a distintos sectores de la población. El segundo fue la sobrevaluación del tipo de cambio y la libertad cambiaria, los cuales permitieron la adquisición de dólares subsidiados y la compra de bienes y servicios en el exterior para así sostener la política de sustitución de importaciones. Y en tercer lugar ubicamos el bajo nivel de tributación interna en la que, a excepción de la industria petrolera la contribución del impuesto sobre la renta ha sido bajo tanto para las personas naturales como para las jurídicas (Kornblith, 1998).

Esta distribución “populista” del ingreso o renta petrolera colapsó iniciada la década de los ochenta y se agudizó durante los noventa. Ello se debió fundamentalmente a cuatro elementos: 1) La inestabilidad

de los precios en el mercado petrolero, por las bajas registradas en los precios del barril; 2) La tendencia al decrecimiento en los patrones de oferta y demanda de hidrocarburos como consecuencia de la política de racionalización impulsada por la Agencia Internacional de Energía; 3) El aumento progresivo de las relaciones comerciales entre las naciones no pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y 4) El incremento y complejización de los compromisos económicos y sociales adquiridos por el Estado venezolano cuya satisfacción ya no era posible a expensas únicamente del ingreso petrolero.

A este cuadro de limitaciones, también podemos agregar la paralización por parte de Petróleos de Venezuela (PDVSA) de un número significativo de proyectos contemplados dentro de sus planes de expansión. En este sentido debió reducir en 2,4 millardos de dólares sus presupuestos de gastos e inversiones, los cuales quedaron en 8,0 millardos de dólares para 1998 (Sociedad Civil y Servicio de Apoyo Local, 1998). Esta medida adoptada por PDVSA también comprendió el diferimiento tanto de los megaproyectos del plan de negocios 1997-2008; así como también las expansiones de la unidad de hidrot ratamiento (2003), reformador (2000) y coquer (2002-2005) en el complejo de refinación de Paraguaná y los gasoductos Anaco-Puerto Ordaz, Anaco-Barquisimeto y Anaco-Jose-Puerto La Cruz, todos para el año 2001 (Sociedad Civil y Servicio de Apoyo Local, 1998). Esta situación de paralización de proyectos enmarcados dentro de los planes estratégicos de la empresa petrolera estatal a finales de la década de los noventa, trajo consigo un nuevo recorte de ingresos que afectó no solamente al sector petrolero, sino a toda la economía nacional.

### **Las Expectativas Sociales**

En el régimen político venezolano, el liderazgo partidista se apoyó en una serie de mecanismos de tipo utilitario con los que se logró generar el apoyo necesario para la manutención del mismo, y se pudo establecer una correspondencia entre la democracia política y el desarrollo socioeconómico, a fin de asegurar al conjunto de la población la satisfacción o disfrute de la llamada riqueza social (Kornblith, 1998). La abundancia de recursos provenientes principalmente de la renta petrolera conferían una base objetiva a esta formulación, la cual se tradujo en la puesta en práctica de políticas públicas y en particular de las llamadas políticas sociales extensivas (Agudelo y García, 1997; España y Manzano, 1995), en las cuales se asignó al Estado un papel fundamental, tanto en el diseño como en la ejecución de este tipo de política. Pero más que la eficiencia de los recursos para lograr un grado óptimo de la población en lo relativo -principalmente-

a su nivel y calidad de vida, el régimen buscaba en buena medida generar elementos de adhesión y legitimidad a través de la política social.

En tal sentido, la mediación entre la población y el Estado en el campo de las políticas sociales fueron ejercidas mediante los partidos políticos y las organizaciones gremiales o sindicales, las cuales estuvieron asociadas con la prestación de servicios sociales o con su formulación. Sin embargo la progresiva escasez de recursos financieros a partir de la década de los años ochenta y la acumulación de ineficiencias condujeron a una pérdida paulatina de la significación de la política social lo cual se tradujo, tanto para esta década como para la siguiente, en estancamientos y/o decrecimientos significativos en los indicadores del bienestar social. Durante los años ochenta los gobiernos de Luis Herrera Campíns (1979-1984) y Jaime Lusinchi (1984-1989), acudieron al uso indiscriminado de subsidios indirectos, es decir, las transferencias otorgadas a los industriales para vender sus productos a precios inferiores a los que resultarían una vez colocados en el mercado (Sabino, 1994).

Esta política comenzó a aplicarse en febrero de 1983 después de la devaluación de la moneda; y para ser implementada se estableció un régimen cambiario especial administrado por la hoy extinta Oficina de Régimen de Cambios Diferenciales, mejor conocida como RECADI, la cual duró seis años en sus funciones y cuyo objetivo principal fue mantener una tasa de cambio fija en bolívares 4,30 por dólar para artículos de primera necesidad; mientras que para otros fines variaba la tasa de cambio por cada dólar. Los resultados de esta política ejercida por el Estado venezolano no lograron mejoras sustanciales en el bienestar social.

La gravedad de la situación social del país llevó a que los técnicos del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), una vez iniciado su período presidencial se planteasen nuevas ideas para la intervención social del Estado. En virtud de ello, Sabino (1994) señala que “se pasó a defender con entusiasmo un nuevo tipo de política social, aquella basada en las transferencias o subsidios directos a los sectores más necesitados de la población” (27).

Con esta nueva orientación, la intervención social del Estado venezolano a partir de 1989 y durante la mayor parte de la década de los noventa, quedó conformada por dos tipos de políticas: La Política Social Estructural y la Política Social Compensatoria. La estructural, fue integrada por políticas de carácter permanente y universal cuyo

objetivo principal fue fortalecer el recurso humano nacional a través de distintas acciones sobre los sectores de la salud, educación y seguridad social; mientras la compensatoria se orientó a atacar las consecuencias adversas que la crisis económica trajo consigo para los grupos más desfavorecidos de la población (González, 1996). La política social compensatoria se caracterizó por la focalización, la participación comunitaria en la gestión de los servicios sociales, la descentralización de la gestión de los servicios sociales, por su carácter de transitoriedad y por la búsqueda de satisfacer las necesidades básicas de los grupos vulnerables. Para lograr este último cometido, que a fin de cuentas era la razón de ser de la política compensatoria, el gobierno nacional creó en 1989 la Comisión Presidencial para el Enfrentamiento de la Pobreza, de la cual surgió el llamado Plan de Enfrentamiento a la Pobreza. Este plan incluyó diversos programas destinados a la atención de los grupos vulnerables en distintas áreas consideradas como prioritarias, estas fueron: nutrición, salud, educación, protección social y vivienda e infraestructura social.

Pero a pesar de las diferencias entre la política social tradicional -antes de 1989- y la política social compensatoria -de 1989 a 1998- la superación del bajo nivel de bienestar social no pudo conseguirse. Tampoco pudo lograrlo el nuevo programa de ajuste económico iniciado en 1996 llamado Agenda Venezuela, el cual intentó restablecer los indicadores macroeconómicos básicos para contribuir al crecimiento de la economía. Así, con una población de 23.247.795 habitantes para 1998, Venezuela contaba con 11.401.853 de pobres; de los cuales 6.334.758 no podían cubrir sus necesidades básicas y 5.067.095 vivían en pobreza extrema (En Sociedad Civil y Servicio de Apoyo Local, 1998).

En general, la estrategia de la Agenda Venezuela en el área social intentó dar prioridad a aquellos programas compensatorios cuya eficiencia quedó demostrada durante el gobierno de Pérez y el corto período de Ramón J. Velásquez. Sin embargo, como ya se ha señalado, una buena porción de la población aún seguía excluida de la acción del Estado debido a la existencia de graves problemas institucionales, burocráticos y económicos principalmente, que impidieron la amplia expansión de los programas compensatorios. La Agenda Venezuela tampoco brindó una respuesta satisfactoria a los problemas de los grupos más desfavorecidos de la sociedad, a fin de lograr su inclusión en el sistema productivo y la satisfacción de sus necesidades.

### **Representatividad de las Organizaciones Políticas**

Una condición fundamental para lograr la estabilidad

y funcionamiento del régimen político venezolano durante las dos últimas décadas del siglo XX, fue la coexistencia de organizaciones políticas con capacidad para agregar, canalizar y representar los intereses de los diversos sectores de la población (Kornblith, 1998). Sin embargo, a lo largo de este período las organizaciones partidistas más poderosas de entonces, Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), así como también organizaciones representativas de intereses específicos como la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS) y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) disminuyeron, en buena medida, su capacidad de agregación, canalización y manejo de las demandas e intereses de sus afiliados. De este grupo de organizaciones, las de mayor importancia y visibilidad dentro del ordenamiento sociopolítico fueron los partidos políticos, y por esa misma razón los más cuestionadas; aunque no las únicas.

A fin de superar esta situación, surgen las propuestas de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), creada durante el gobierno de Jaime Lusinchi. Sus propuestas se dirigieron fundamentalmente al logro de la elección de gobernadores y alcaldes; la cual fue aprobada en 1989 durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez. Así mismo, al interior de los partidos se implementaron reformas como el aumento de la participación de los líderes regionales y la disposición de consulta a la base para la elección de las autoridades internas y de los candidatos a ocupar cargos políticos. Sin embargo, estos cambios, al parecer, no sirvieron de mucho para convencer a la población de las bondades del régimen y la desafección se hizo cada vez mayor hacia los partidos políticos, en particular AD y COPEI. Esto se evidencia al comparar los resultados electorales de esas décadas, los cuales arrojaron una abstención de 18,3% en 1988, de 39,8% en 1993 y del 36,2% en 1998 (Consejo Supremo Electoral, 1990; Consejo supremo electoral, 1994; Consejo Nacional Electoral, 1998).

Otro elemento a mencionar y que contribuye a comprender la falta de credibilidad en las organizaciones políticas durante el período de estudio, fue el declive del esquema bipartidista y el resurgimiento del llamado multipartidismo, es decir, del dominio del régimen político por parte de dos partidos, al dominio del régimen por parte de una cantidad significativa de partidos. Se habla de resurgimiento, ya que para Bautista Urbaneja (1997), el multipartidismo existió desde 1958 hasta las elecciones de 1973 y resultó de la alta legitimidad y representatividad partidista reflejada en la multiplicidad y fuerte competencia de posiciones doctrinarias; mientras el de los años

noventa, fue producto de la pérdida de prestigio por parte de los partidos de larga trayectoria, lo cual condujo a la búsqueda de nuevas opciones partidistas.

El dominio ejercido por AD y COPEI sobre el régimen político hasta entrada la década de los noventa colapsa con los resultados obtenidos en las elecciones presidenciales de 1993. Durante ese año se evidenció un cambio significativo en cuanto al número de partidos relevantes dentro del régimen, cinco partidos se dividieron el electorado: AD 26,3%; COPEI 22,7%; Causa Radical (CAUSA R) 21,9%; CONVERGENCIA 13,8% y el Movimiento al Socialismo (MAS) 10,8% (Consejo Supremo Electoral, 1994; En Urbaneja, 1997). Esta opción de cambio por parte de la ciudadanía quedó ratificada también durante las elecciones regionales de 1995; en las cuales AD logró 12 gobernaciones, COPEI 3, MAS 2, CONVERGENCIA 1, CAUSA R 1, PROYECTO CARABOBO 1. Asimismo, 1 para la alianza electoral MAS-COPEI y 1 para la alianza MAS-CONVERGENCIA, para un total de 22 gobernaciones (Base de Datos Políticos de las Américas, 2002). En síntesis, las elecciones presidenciales de 1993 y regionales de 1995 contribuyeron a la creación de un escenario donde varias fuerzas políticas, tradicionales y nuevas, se vieron obligadas a negociar y actuar en conjunto para poder producir y poner en marcha políticas coherentes (Virtuoso, 1999: 10).

En las elecciones de 1998, esta tendencia al multipartidismo se afianzó. Los resultados regionales de ese proceso electoral efectuado en el mes de noviembre demostraron que tanto los gobernadores electos como los diputados a las distintas asambleas legislativas se agruparon en siete organizaciones políticas: AD, COPEI, Movimiento Quinta República (MVR), MAS, Proyecto Venezuela (PV), Patria para Todos (PPT) y CAUSA R. En esa ocasión AD obtuvo 8 gobernadores, COPEI 3, 1 PV, 1 CONVERGENCIA y las alianzas MAS-MVR-COPEI 2, MVR-PPT 1, MVR-MAS 1, COPEI-MERI-AD 1, MVR-PPT-MAS 2, MAS-MVR-CONVERGENCIA 1, COPEI-MAS 1, COPEI-MAS-CONVERGENCIA 1 y COPEI-CAUSA R-MVR 1 (Consejo Nacional Electoral, 1998a). Mientras que en las asambleas legislativas del país, sumaron un total de 391 diputados: AD obtuvo 140, MVR 79, COPEI 64, MAS 41, PV 21, PPT 15, CAUSA R 12 y otros minoritarios 19 (Consejo Nacional Electoral, 1998: separata).

También la elección de senadores y diputados mostró una tendencia similar, aunque con una reducción en el número de partidos. De un total de 48 senadores, 19 fueron de AD, 12 MVR, 7 COPEI, 5 MAS, 2 CONVERGENCIA, 1 PPT, 1 PV y 1 APERTURA. Y de 189 diputados, AD obtuvo 62, MVR 45, COPEI 27, PV 21, MAS 19, CAUSA R 5,

CONVERGENCIA 2, OFM 2 y APERTURA 1 (Consejo Nacional Electoral, 1998b). En cuanto a las elecciones presidenciales, tenemos que estas sirvieron para liquidar cualquier duda acerca del colapso del bipartidismo adeco-copeyano. Hugo Chávez, candidato de la alianza partidista dada a conocer como Polo Patriótico, conformada principalmente por el MVR, MAS, PCV, MEP, PPT -partidos de tendencia izquierdista- obtuvo la victoria electoral con 3.673.685 votos (56,20%), sobre Henrique Salas Römer, candidato de la alianza llamada Polo Democrático, conformada fundamentalmente por PV, AD, COPEI -partidos de tendencia socialdemócrata- que sólo lograron aglutinar 2.613.161 votos, lo cual representó un 39,97% del total nacional (Consejo Nacional Electoral, 1998c). Estos resultados, evidencian que los aspectos más importantes de las elecciones de 1998 fueron: La consolidación del nuevo multipartidismo y el fortalecimiento de la idea de descentralización política sobre la base de los liderazgos regionales.

## CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión de los cambios experimentados por los agentes de consolidación del régimen político venezolano durante las dos últimas décadas del siglo XX, se concluye que hay una estrecha concordancia entre las ideas citadas sobre la concepción del Estado venezolano, el régimen político, los elementos generadores de su estabilidad y el proceso político experimentado por la nación.

Durante estos años, dicha estabilidad se vio vulnerada por la concurrencia simultánea de cambios negativos en los agentes de consolidación del régimen, los cuales se evidenciaron con el colapso del modelo rentista petrolero, el decrecimiento del bienestar social de la población y la deslegitimación de los principales partidos políticos de entonces y los grupos de presión representados por la CTV y FEDECAMARAS.

En tal sentido, durante la década de los noventa, la estabilidad democrática del régimen político democrático-representativo venezolano dependió fundamentalmente de la capacidad que tuvo el mismo de adaptarse al surgimiento de dos nuevos desafíos: La incorporación de nuevos actores políticos y sociales, y la puesta en marcha de nuevas reglas y mecanismos de arreglo de conflictos entre las elites tradicionales y las emergentes. Esta nueva realidad, quedó evidenciada con el afianzamiento de la tendencia multipartidista conseguida en las elecciones de Presidente de la República y Gobernadores de Estado realizadas durante el mes de diciembre de 1998. Estas elecciones, dejaron claro que la hegemonía de la

dominación política ejercida por el bipartidismo de AD y COPEI había quedado atrás, abriéndose por ende, la posibilidad de nuevos canales de participación política para la ciudadanía y la posibilidad de construir una sociedad más justa e igualitaria para el nuevo siglo que estaba por comenzar.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUDELO, MARÍA Y MIGUEL GARCÍA, 1997. Ajuste Estructural y Pobreza. La Transición Económica en la Sociedad Mundial Contemporánea. Fondo de Cultura Económica. México.

ALVAREZ, ÁNGEL, 1996. El Sistema Político Venezolano. Crisis y Transformaciones. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV, Caracas.

BREWER-CARIÁS, ALLAN, 1979. Política, Estado y Administración Pública. Ateneo de Caracas/ Jurídica Venezolana. Caracas.

ESPAÑA, LUIS Y OSMEL MANZANO, 1995. Venezuela y su Petróleo. El Origen de la Renta. Centro Gumilla. Caracas.

GONZÁLEZ, LISETTE, 1996. La Política Social en Venezuela. Centro Gumilla. Caracas.

KORNBLITH, MIRIAM, 1998. Venezuela en los 90. Las Crisis de la Democracia. IESA. Caracas.

LÓPEZ, GILBERTO, 1990. El Sistema Político Contemporáneo. UDO. Cumaná, Venezuela.

MÉNDEZ, ABASALÓN, 1992. Estado, Política Social y Trabajo Social en Venezuela. UCV. Caracas.

REY, JUAN C., 1998. El Futuro de la Democracia en Venezuela. UCV. Caracas.

SABINO, CARLOS, 1994. De Cómo un Estado Rico nos Llevó a la Pobreza. Cedice/Panapo. Caracas.

SALAMANCA, LUIS, 1997. Crisis de la Modernización y Crisis de la Democracia en Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV, Caracas.

URBANEJA, DIEGO B., 1997. La Política Venezolana Desde 1958 Hasta Nuestros Días. Centro Gumilla, Caracas.

#### Hemerográficas

VIRTUOSO, JOSÉ. (1999): "Una Revolución en Marcha". SIC. Año LXII. N° 611: 10-13.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (a). "Los Nuevos Gobernadores". CNE. Año I. N° 3: 12-14.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. "Diputados Asambleas Legislativas de Estados". CNE. Año I. N° 3: Separata.

Consejo Nacional Electoral (b). "Senadores y Diputados Directos al Congreso de la República. CNE. Año I. N° 3: 15-16.

#### Informes Oficiales

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, 1998c: *Elecciones Presidente de la República 1998*. Dirección de Estadísticas Electorales. Caracas.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL, 1990: *Elecciones Presidenciales 1988*. Dirección de Estadísticas. Caracas

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL, 1994: *Elecciones Presidenciales 1993*. División de Estadísticas. Caracas.

SOCIEDAD CIVIL Y SERVICIO DE APOYO LOCAL (SOCOSAL), 1999. Realidad Nacional de Venezuela. Caracas.

#### Página Web

BASE DE DATOS POLÍTICOS DE LAS AMÉRICAS. (2002). 1995 Governmental Elections. Results by State and Party. Disponible en: <http://www.georgetown.edu/pdba/Elecdata/Venezuela/gov95.html>. (1)